



Bogotá D.C., 1 de abril de 2025

62 meses de prisión para un Oficial de la Fuerza Pública por cometer actos de corrupción

En cumplimiento a la línea de investigación anticorrupción de la Fiscalía General Penal Militar y Policial, un Mayor del Ejército Nacional fue condenado por los delitos de concusión y tráfico de influencias, en hechos ocurridos en el segundo semestre del año 2024 en Nariño.

De acuerdo con la investigación realizada por la Fiscal 2208 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado, el uniformado, quien fungía como Jefe de Operaciones del Batallón de Selva No. 53 en la vereda El Gualtal de Tumaco -Nariño-, recibió dinero de algunos de sus subalternos a cambio de gestionar traslados de unidad militar, los montos económicos exigidos variaban según la dificultad del traslado y el grado del solicitante.

Así mismo, la Fiscalía sustentó que el oficial tuvo acceso a información operacional privilegiada, misma que vendió a sus compañeros para que reportaran resultados exitosos, conductas ejecutadas entre julio y diciembre del año pasado, por las que habría recibido alrededor de 12 millones de pesos.

El uniformado fue declarado responsable de estos hechos por el Juzgado 1203 Penal Militar y Policial de Conocimiento Especializado y condenado a 62 meses de prisión, multa de 94 millones de pesos y la separación absoluta del Ejército Nacional.

Desde la Fiscalía General Penal Militar y Policial continuamos trabajando con autonomía, efectividad y transparencia, para luchar contra los delitos que afectan la administración pública dentro de las Fuerzas Militares y la Policía Nacional.

